

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

10624 *Modificación puntual del artículo 29 de las nnuu y del artículo 17 del anexo normativo 6 del PGOU*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria de 25 de abril de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 29 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, Y DEL ARTÍCULO 17 DEL ANEXO NORMATIVO 6 DEL PGOU (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL) EXP. 43/AG/2010-AOU

Vista la documentación técnica preceptiva (normas, memoria técnica, estudio económico financiero, informe jurídico y informe preceptivo de la Secretaría General), incluida en el expediente núm. 43/AG/2010, de Modificación Puntual del artículo 29 de las Normas Urbanísticas, y el artículo 17 del anexo normativo 6 del PGOU de Sóller (texto técnico modificado).

Visto que el Ayuntamiento en pleno aprobó inicialmente la mencionada modificación puntual, en sesión extraordinaria de día 12 de mayo de 2010.

Visto el escrito del Consell de Mallorca, de fecha 25 de marzo de 2014, (R.S. 6477), de requerimiento de documentación.

Vista la nueva documentación aprobada por el pleno municipal en fecha 3-12-2013.

Vista la nueva propuesta efectuada, con el dictamen favorable de las CIP de Actividades, Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad de 16 votos a favor y en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las modificaciones del documento aprobado inicialmente de Modificación Puntual del artículo 29 de las Normas Urbanísticas y del artículo 17 del anexo normativo 6 del Plan General de Sóller.

Segundo.- La exposición pública de la nueva documentación durante el plazo de un mes, a los efectos de alegaciones, mediante anuncio en el BOIB, en un diario de mayor circulación, así como en la página web del Ayuntamiento. El expediente se podrá consultar en el departamento de Actividades, Obras y Urbanismo, 3er piso, de estas Casas Consistoriales.

Tercero.- Una vez efectuada esta información pública, se procederá, si procede, a la aprobación provisional de la documentación correspondiente al Consell de Mallorca, para su aprobación definitiva.

Sóller, 27 de mayo de 2014

El Alcalde

